



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S),

05 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 1048 - 025

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. ARCE, Margarita** Legajo Personal N° 850 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1º.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. ARCE, Margarita** Legajo Personal N° 850, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.024 por la cantidad de **10 (diez)** días hábiles a partir del día **12/09/2.025** hasta el **26/09/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

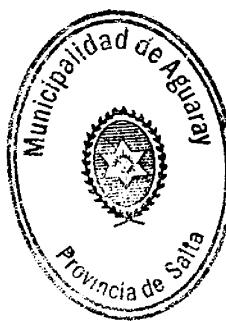
ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALLEMAN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director <i>RPHH</i> Dr. Juan Manuel De Juanini
--	----------------------------------	---	--